

**ASOCIACION DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ASECAUCA
CAPITULO BOGOTA**

NIT.830.101.787-2

**POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el periodo 1 de enero a diciembre 31
Con cifras comparativas de los años 2025 y 2024**

REVELACION- 01. INFORMACION GENERAL

La Asociación de Ex alumnos de la Universidad del Cauca, Asecauca, Capítulo de Bogotá, es una asociación sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá D.C., a la cual podrán vincularse los ex alumnos de la mencionada Universidad residentes en Bogotá y el departamento de Cundinamarca. También pueden hacer parte de ella los egresados de la Universidad del Cauca que a pesar de vivir en otra región decidan vincularse a esta Asociación. Su duración será indefinida. Podrá formar parte de la Confederación de Ex alumnos de la Universidad del Cauca, de acuerdo con los estatutos que rigen la vida y desarrollo de la mencionada Confederación.

ASECAUCA -CAPITULO BOGOTA tiene los siguientes objetivos:

- a) Propender por el brillo y prosperidad de la Universidad del Cauca.
- b) Ser vínculo de cultura a través de todos los medios de difusión del pensamiento.
- c) Procurar el mejoramiento espiritual, intelectual y material de sus asociados, mediante la fundación de bibliotecas, centros culturales y sociales y la promoción de Cooperativas y fondos de ayuda mutua, seguros, etc., conforme a las disposiciones legales existentes.
- d) Velar por el cumplimiento de la moral profesional y por el prestigio y buen nombre de los Ex alumnos de la Universidad del Cauca, especialmente de los miembros de la Asociación.
- e) Fomentar el espíritu de compañerismo y solidaridad entre los ex alumnos de la Universidad del Cauca y contribuir a la defensa y exaltación de los mismos, principalmente de sus egresados miembros de Asecauca.
- f) Cumplir las funciones que los Estatutos señale.

Reconocimiento y control legal: La Asociación de Ex alumnos de la Universidad del Cauca, Asecauca, Capítulo de Bogotá, fue constituida el 30 de abril de 1998 con el documento S007910 de la cámara de la cámara de comercio Bogotá, cuenta con personería Jurídica reconocida por la Alcaldía mayor de Bogotá, según número 4428 del 23 de septiembre de 1980. Así ismo se encuentra registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 00013504 del 30 de abril de 1998 en el libro primero de entidades sin ánimo de lucro.

La Asociación se identifica con el Nit # 830.101.787-2

Según el RUT tiene como obligación tributaria las siguientes responsabilidades:

- 7- Agente de Retención en la fuente a título de Renta
- 14- Informante de exógena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 55- Informante de beneficiario finales

Según Acta #AS-02-25 de fecha 31 de marzo 2025, fue nombrado como presidente de la Junta Directiva el Ing. Civil Jesús Heli Giraldo Giraldo, para el periodo 2025-2027, quien a su vez es el representante legal según Capítulo VII – art.-18 de los estatutos.

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General de Asociados, quien delega su autoridad parcial en la Junta Directiva. Ejerce como órgano de control el Revisor Fiscal, Sr Carlos Alberto Escobar García, quien fue elegido directamente por la Asamblea Ordinaria de Asociados, según acta #AS-02-25 de marzo 31 de 2025, para el periodo 2025-2027.

REVELACION- 02. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 - BASES DE ELABORACION

Dentro del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la información financiera de ASECAUCA -CAPITULO BOGOTA quedo delimitada como microempresa.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera-nif para Microempresas, por las normas contenidos en la Ley 1314 de 2009, Decreto Reglamentario 2706 de 2012, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Orientación Técnica No. 15 de 2015 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El objetivo de los estados financieros es suministrar la información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Asociación, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los asociados o demás usuarios. Por consiguiente, los estados financieros están concebidos para reflejar las necesidades de los usuarios, entendiendo que los principales usuarios de los estados financieros suelen ser: 1) Los Asociados, 2) La junta directiva, 3) las entidades financieras, 4) los proveedores, 5) los acreedores en general, 6) el Gobierno Nacional, y 7) los demás entes que los requieran.

2.2 - BASE DE CONTABILIDAD DE DEVENGO CONTABLE

ASECAUCA -CAPITULO BOGOTA, elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Es decir, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

2.3 PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, lo cual implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los Conceptos y Principios Generales.

- **Hipótesis de negocio en marcha**
 Al preparar los estados financieros, la administración evaluará la capacidad que tiene la asociación para continuar en funcionamiento. Es una entidad en marcha, salvo que sus asociados tengan la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones. La evaluación de esta hipótesis deberá cubrir las expectativas de funcionamiento en los siguientes doce (12) meses.
- **Frecuencia de la información**
 ASECAUCA -CAPITULO BOGOTA., preparará y difundirá un juego completo de Estados Financieros (incluyendo información comparativa) al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre.
- **Uniformidad en la presentación**
 ASECAUCA -CAPITULO BOGOTA., mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la copropiedad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación. Con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros, las causas del cambio que afecte la uniformidad de la presentación de los estados financieros deberán informarse en una nota a los mismos.
- **Información comparativa**
 La asociación revelará información comparativa respecto del período comparable anterior para todos los montos presentados en los estados financieros del período corriente. Adicionalmente, incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del período corriente.
- **Materialidad (importancia relativa)**
 Un hecho económico es importante cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.
- **Moneda funcional**
 La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa la Copropiedad. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición. La cuantificación de los hechos financieros y económicos debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, que a su vez es su moneda funcional. Para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico (dependiendo de lo establecido en las políticas específicas), el cual será objeto de actualización, utilizando para ello criterios técnicos acordes con cada circunstancia.
- **Costo histórico**
 Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la Asociación, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

- **Costo corriente**
Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar del efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.
 - **Valor realizable (o de liquidación)**
Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
 - **Valor presente**
Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.
 - **Activo**
La asociación reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando:
 - a) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros y,
 - b) que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente.
 Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del periodo.
 - **Pasivo**
ASECAUCA – Capitulo Bogotá, reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando:
 - a) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y, además
 - b) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
 - **Patrimonio**
Para la Asociación es la parte residual de los activos de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. En este rubro se encuentran las utilidades acumuladas las cuales tienen una destinación específica con el fin de tener recursos para la adquisición de una sede en Bogotá, para la Universidad del Cauca y ASECAUCA. Esta destinación debe hacerse en un lapso de 5 años contados a partir del 15 de agosto de 2025.
 - **Ingresos**
Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período informado, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminución de obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.
- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**
Los ingresos de actividades ordinarias proceden en un cien por ciento de las donaciones que tengan a bien los asociados y que servirán para cubrir los gastos de funcionamiento de la asociación.
- **Otros ingresos**
Los otros ingresos proceden de rendimientos financieros en cuentas de ahorro y otras inversiones, y de otros aprovechamientos.

- **Gastos**

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminución en el patrimonio.

Reconocimiento de gastos

Los gastos representan erogaciones asociadas clara y directamente con el mantenimiento y/o adquisición de bienes, para el bienestar común de la asociación y se logran realizar con las donaciones y rendimientos financieros

- **Efectivo y equivalente al efectivo**

Bajo la NIF para Microempresas, el efectivo, se define como el dinero en caja y depósitos a la vista. Los Equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. El efectivo se medirá al costo de la transacción. Cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza del activo corriente.

- **Deudores y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su costo, esto es el valor registrado en la cuenta de cobro o documento equivalente. La mayoría de los saldos deudores corresponden a partidas corrientes.

- **Acreedores y otras cuentas por pagar**

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la asociación que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan por su costo (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

- **Rendimientos Financieros de Inversiones**

Los rendimientos financieros de las inversiones se capitalizan una vez se redime la inversión o se usan para el sostenimiento de gastos indispensables en el desarrollo de actividades que hace la asociación.